



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **EDWIN JAVIER VILLANUEVA CRUZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante Individual, con Tarjeta de Identidad No. 1001-1996-00227, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se registrará por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto, que **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el siguiente servicio: 1) Carga de 300 m3 de grava con Retro Excavadora a volquetas de 14 m3, ubicado en el Kilometro 26 hacia la Frontera. El cual la grava será utilizada para pavimento y bacheo de calles en el centro de la ciudad de La Esperanza. El vehículo será una volqueta de capacidad de 14 M3 como mínimo y será cargado a su capacidad máxima. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATISTA deberá realizar la cargada con retro excavadora de 300 M3 de Grava de 1-1/2" a las volquetas de 14 m3 que acarrearán dicho material hasta el centro de la ciudad de La Esperanza. **TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es por **10 días hábiles** contados a partir del 28 de AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, Sin incluir los días domingos. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente contrato por viaje cargado con retro excavadora asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS POR CADA VIAJE CARGADO A VOLQUETAS DE 14 M3 (LPS. 780.00/VIAJE)**, que se hará efectiva cuando se haya finalizado con el acarreo del material y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA



*[Firma manuscrita]*  
ING. CARLOS ORELLANA  
U.I.M.




# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA




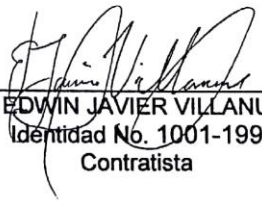
## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La cargadora será responsabilidad de La Municipalidad de La Esperanza y El operador de volqueta que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores. **SEXTA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA**, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) EL CONTRATISTA presentara una constancia de pagos actual de la DEI indicando que esta solvente, caso contrario Se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. Estas Garantías se harán mediante una retención al pago final que se le haga al contratista. **SÉPTIMA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, d) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **OCTAVA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 24 días del mes de Agosto del año 2018.

  
ING. CARLOS OBELLAN  
U.I. M

  
MIGUEL ANTONIO PARRADO  
Alcalde Municipal de La Esperanza

  
EDWIN JAVIER VILLANUEVA CRUZ  
Identidad No. 1001-1996-00227  
Contratista





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### COTIZACION

#### SERVICIOS DE ACARREO

ACTIVIDAD: CARGA CON RETRO EXCAVADORA DE 300 M3 DE GRAVA DE 1-1/2".

Ubicación: Kilometro 26 hacia la frontera a la ciudad de La Esperanza, Ciudad de La Esperanza, Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

| Nº           | DESCRIPCION   | UNIDAD           | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (LPS) |
|--------------|---|------------------|----------|-----------------|--------------------|
| 1            | Carga de Grava Con Retro Excavadora de 1-1/2" a Volquetas de 14 M3, Ubicado en el Kilometro 26 hacia la Frontera. | VIAJE (DE 14 m3) | 22       | 780.00          | 17,160             |
| <b>TOTAL</b> |   |                  |          |                 | <b>17,160</b>      |

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Dieciséte mil ciento sesenta Lempiras

(LPS. 17,160.00 ).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018.

1001-1996-00227

Nombre:  
Identidad No.

Contratista

Edwin  
Javier  
Villanueva  
C157



[Firma]  
Ing. Carlos Obellank  
U.I. M



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### COTIZACION

#### SERVICIOS DE ACARREO

ACTIVIDAD: CARGA CON RETRO EXCAVADORA DE 300 M3 DE GRAVA DE 1-1/2".

Ubicación: Kilometro 26 hacia la frontera a la ciudad de La Esperanza, Ciudad de La Esperanza, Intibucá.

Se le solicita damos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

| Nº           | DESCRIPCION   | UNIDAD           | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (LPS) |
|--------------|---|------------------|----------|-----------------|--------------------|
| 1            | Carga de Grava Con Retro Excavadora de 1-1/2" a Volquetas de 14 M3, Ubicado en el Kilometro 26 hacia la Frontera. | VIAJE (DE 14 m3) | 22       | 850.00          | 18,700.00          |
| <b>TOTAL</b> |   |                  |          |                 | 18,700.00          |



OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Dieciocho mil Setecientos Lempiras.

(LPS. 18,700.00 ).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018.

  
 Nombre: Jose Manuel Belandier  
 Identidad No. 1001-19250  
 Contratista

  
  
 ING. CARLOS ORELLANA  
 U.I.M.



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### COTIZACION

#### SERVICIOS DE ACARREO

ACTIVIDAD: CARGA CON RETRO EXCAVADORA DE 300 M3 DE GRAVA DE 1-1/2".

Ubicación: Kilometro 26 hacia la frontera a la ciudad de La Esperanza, Ciudad de La Esperanza, Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

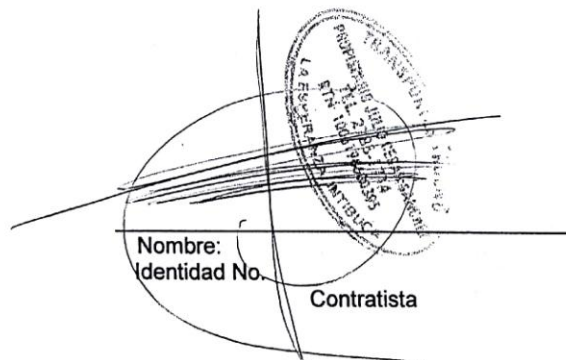
| Nº           | DESCRIPCION   | UNIDAD           | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (LPS) |
|--------------|---|------------------|----------|-----------------|--------------------|
| 1            | Carga de Grava Con Retro Excavadora de 1-1/2" a Volquetas de 14 M3, Ubicado en el Kilometro 26 hacia la Frontera. | VIAJE (DE 14 m3) | 22       | 900.00          | 19,800.00          |
| <b>TOTAL</b> |   |                  |          |                 | <b>19,800.00</b>   |

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Diecinueve mil Ochocientos Lempiras

(LPS. 19,800.00 ).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018.

  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Identidad No. \_\_\_\_\_  
 Contratista



*Manuscrito:*  
ING. CARLOS ORELLANA  
U.I.M.





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

## ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

Nombre: **"CARGA DE GRAVA CON RETRO EXCAVADORA"**  
Ubicación: MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPTO. DE INTIBUCA

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con exención de lo abajo indicado.

Se acuerda la recepción definitiva para el día: 07 de Septiembre del 2018

REPARACIONES Y/O TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LA ESPERANZA, INTIBUCA, 07 DE SEPTIEMBRE 2018.  
Fecha de recepción Provisional

Sr. Edwin Javier Villanueva  
Ejecutor

Ing. Carlos Orellana  
Unidad de Infraestructura Municipal

MIGUEL ANTONIO CAJARDO  
Alcalde Municipal de La Esperanza

ING. CARLOS ORELLANA  
U.I.M



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

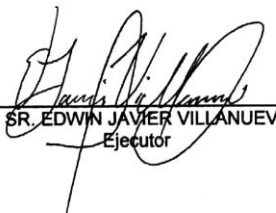
Nombre: **“CARGA DE GRAVA CON RETRO EXCAVADORA”**  
Ubicación: **MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPTO. DE INTIBUCA**


Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.


A partir de la fecha abajo señalada, la Municipalidad asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fé de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.


LA ESPERANZA, INTIBUCA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018  
Lugar y Fecha

  
SR. EDWIN JAVIER VILLANUEVA  
Ejecutor

  
ING. CARLOS ORELLANA AMAYA  
Unidad de Infraestructura Municipal

  
MIGUEL ANTONIO FAJARDO  
Alcalde Municipal de La Esperanza



  
ING. CARLOS ORELLANA  
U.I.M